



ACTA DE JUNTA DIRECTIVA  
Nº 01-01-2014

Sesión Ordinaria de Junta Directiva del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica Nº 01-01-2014, celebrada el lunes 13 de enero de 2014 en la sala de sesiones de la Junta Directiva en el Colegio Profesional de Psicólogos, sita 600 metros este del Servicentro la Galera, sobre carretera vieja a Tres Ríos.

**Asistentes**

Msc. Sarita Elena Villegas Fernández	Vicepresidente
Licda. Angie Michelle Salas Monney	Secretaria
Licda. Ana Lucía Rescia Chinchilla	Vocal II
Lic. Waynner Guillén Jiménez	Tesorero
Licda. Viviana Umaña Porras	Fiscal

**Ausente con justificación (fuera del país)**

MSc. Sonia Hernández Sánchez	Presidenta
Msc. Alejandro Delgado Faith	Asesor Legal

**Secretaria Administrativa de Junta Directiva**

Sra. Lucy Cordero Guillén

Asume la Presidencia, a.i. la Msc. Sarita Elena Villegas en su calidad de Vicepresidenta y en ausencia de la Msc. Sonia Hernández.

Da inicio la sesión al ser las 18:02 horas.

**ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA**

ACUERDO Nº I-01-01-01-14 Se aprueba la agenda presentada. ACUERDO FIRME POR MAYORIA.

**II. APROBACION DEL ACTA DE LA SESION Nº 33 DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2013.**

ACUERDO Nº II-02-01-01-2014



- a. Se acuerda solicitar a la Secretaria Administrativa de la Junta Directiva enviar el acta N° 33-2013 a todos los Directores (as) para su revisión.
- b. Queda pendiente de aprobación para la próxima sesión el día 20 de enero. ACUERDO FIRME.

### III. CORRESPONDENCIA

#### III. 1 Expedientes

##### Solicitudes de nombramiento de suplentes

##### **Expediente N° 60-2012, denuncia del señor Guillermo Oviedo Blanco en contra de la Licda. Leda Beirute Brenes y Msc. Iván Jirón Beirute.**

1. Nota N° CPPCR-TH-54-2013 suscrita por la Msc. María Adela Quesada Malavasi solicitando a esta Junta Directiva el nombramiento de dos miembros suplentes para atender este caso en virtud de haberse excusado la Licda. Angie Salas y la Msc. Sonia Hernández.

ACUERDO N° III.1-03-01-01-14

- a. Esta Junta Directiva acuerda nombrar como suplentes en el expediente N° 60-2012 a la Licda. Teresita Ramellini y al Lic. Jorge Prado, previa rifa la cual fue supervisada por la Licda. Viviana Umaña, Fiscal del CPPCR.
- b. Lo anterior según solicitud mediante oficio N° CPPCR-TH-54-2013.
- c. Comunicar a los suplentes de este nombramiento, así como al denunciante y a la denunciada en el expediente de marras. ACUERDO FIRME POR MAYORIA.

##### **Expediente N° 45-2012 denuncia de la señora Wendy Davis Roach en contra de la Msc. María Isabel Sing Bennet**

2. Nota N° CPPCR-TH-55-2012 suscrita por la Msc. María Adela Quesada Malavasi, solicitando a esta Junta Directiva el nombramiento de un suplente para atender el caso, en virtud de haberse excusado la Licda. Angie Salas Monney.

ACUERDO N° III.1-04-01-01-14

- a. Esta Junta Directiva acuerda nombrar como suplente en el expediente 45-2012 a Licda. Teresita Ramellini mediante rifa supervisada por la Fiscal, Licda. Viviana Umaña.



- b. Lo anterior según solicitud mediante oficio N° CPPCR-TH-55-2013.
- c. Comunicar al suplente de este nombramiento, así como a la denunciante, a la denunciada en el expediente de marras. ACUERDO FIRME.

#### **De Tribunal de Honor**

#### **Expediente N° 049-2012 Denuncia del señor Keylor Rodríguez Alfaro en contra de la Msc. Cindy Araya Blanco**

Se conoce resolución final del Tribunal de Honor en la cual recomienda a la Junta Directiva, el archivo de la denuncia, quedando acreditado que la colegiada Cindy Araya Blanco, no cometió faltas en su ejercicio profesional que ameriten la imposición de alguna sanción.

ACUERDO N° IIII-1-05-01-01-14

- a. En relación con el expediente N° 049-2012, denuncia del señor Keylor Rodríguez Alfaro en contra de la Msc. Cindy Araya Blanco, se acuerda acoger la recomendación del Tribunal de Honor y proceder al cierre y archivo del expediente.
- b. Lo anterior al hacer quedado acreditado que la colegiada Araya Blanco no cometió faltas en su ejercicio profesional que ameriten sanción alguna.
- c. Notifíquese al denunciante, a la denunciada y al Tribunal de Honor. ACUERDO FIRME.

#### **Expediente N° 62-2012 denuncia del Lic. Rodrigo Pastor Valverde en contra del Lic. Adrián Obando Rodríguez.**



Se conoce comunicación de acuerdo CPPCR-TH-56-20123 en la cual recomienda a la Junta Directiva el archivo del expediente.

ACUERDO N° III.1-06-01-01-14

- a. En relación con el expediente 62-2012, denuncia del Lic. Rodrigo Pastor en contra del Lic. Adrian Obando, esta Junta Directiva acuerda acoger la recomendación del Tribunal de Honor y procede al cierre y archivo del expediente.
- b. Lo anterior al no existir elementos suficientes que permitan al Tribunal de Honor, determinar con certeza la conducta que se le atribuye al colegiado Obando Rodríguez., toda vez que lo único que obra en autos es un temario cuyo contenido y desarrollo no se ha hecho llegar por parte de la Fiscalía, ni el denunciante, pruebas de cómo se desarrollaron las capacitaciones, para tener por demostrado que se ha violentado el artículo 20 del Código de Ética.
- c. Comunicar este acuerdo al denunciante, denunciado y a la Fiscalía. ACUERDO FIRME POR MAYORIA.



**Expediente N°54-2012 denuncia de la Licda. Hazel Monge Calvo en contra de la Licda. Leda Ureña Umaña**

-  Se conoce pronunciamiento solicitado a la Fiscalía mediante oficio CPPCR-JD-1323-2013 en cual se hizo traslado del recurso de apelación presentado por la Licda. Hazel Monge Calvo.
-  Se conoce pronunciamiento de la denunciada, Licda. Leda Ureña Umaña con relación al traslado del Recurso de Apelación presentado por la señora denunciante en su caso.

ACUERDO N° III.1-07-01-01-14

En relación con el recurso de apelación presentado por la denunciante, Licda. Hazel Monge Calvo a la resolución del Tribunal de Honor de las 10:00 horas del día 18 de noviembre y una vez hecho el traslado del documento tanto a la denunciada como a la Fiscalía para su pronunciamiento, esta Junta Directiva acuerda, al amparo de los señalado por los artículos 61 y 62 del Código de Ética, el recurso de apelación está reservado para aquellos casos en que exista fallo sancionatorio, el mismo está reservado para el colegiado que ha recibido la sanción, no siendo este el caso, se procede a declarar sin lugar el recurso por improcedente y confirmar la resolución recurrida. ACUERDO FIRME.

**Expedientes N° 41-2011 y N° 42-2011 denuncias en contra de la Licda. Katalina Alfaro Miranda**

Se recibe copia de oficio suscrito por la Licda. Katalina Alfaro Miranda y dirigido a la Licda. Viviana Umaña en su calidad de Fiscal del CPPCR, en el que hace una serie de observaciones que deben tomarse en cuenta en el análisis de los expedientes que llegan para investigación o como denuncia.

**SE TOMA NOTA.**

**Expediente N° 52-2012 denuncia de los señores Audino Santos Díaz y Sonia Díaz Rodríguez en contra de la Licda. Carolina Araya Gómez**

ACUERDO N° III.1-08-01-01-14

- a. Se presenta para ser analizado el recurso de apelación presentado por los denunciante en el Exp. 52-2012 en relación al acuerdo de la Junta Directiva que acogió la recomendación de la Fiscalía y procedió al cierre y archivo del expediente.
- b. Se concede audiencia a la Fiscalía y a la denunciada para que en un plazo de TRES DÍAS se pronuncien al respecto.
- c. Queda pendiente de resolución para la sesión del lunes 20 de enero. ACUERDO FIRME.



### III.2 Correspondencia General

1. Correo electrónico suscrito por el Msc. Alfonso Villalobos, Director de la Revista Costarricense de Psicología en el cual solicita información sobre el estado de análisis de la propuesta de modificación del Reglamento de la Revista Costarricense de Psicología.

ACUERDO N° III.2.1-09-01-01-14 Se acuerda delegar en la Secretaria Administrativa de la Junta Directiva la ubicación de la última versión del texto y poner en conocimiento de la Junta Directiva el Reglamento, con el fin de que brinden observaciones con fecha límite para el 19 de enero. ACUERDO FIRME.

2. Nota del 10 de diciembre suscrita por la Msc. Libia Bolaños Barth solicitando que su título de cambio de grado le sea otorgado como Especialista y no como Máster en Psicología Clínica, acogiéndose en el artículo 33 de la Constitución Política en cuanto al derecho constitucional de igualdad.

ACUERDO N° III.2.2-10-01-01-14

- a. Se acuerda transcribir a la Msc. Libia Bolaños Barth el acuerdo tomado por la Junta Directiva en relación al tema de especialidades

ACUERDO N° IV.2.3-48-28-2013

- a. Esta Junta Directiva acuerda tomar en cuenta la nota extendida el Dr. Albam Brenes, con fecha 22 de julio de 2013, así como el dictamen de la Procuraduría General de la República, CC-043-2011, del 24 de febrero de 2011, pág. 6 último párrafo que a la letra dice: *“...el colegio sí puede incluir en su registro de especialidades a sus agremiados que hayan realizado estudios de posgrado en Psicología y se encuentren amparados por un diploma que les reconozca el grado y el título correspondientes. La especialidad bajo la que registre el profesional deberá guardar relación con lo que indique el diploma (especialidad en una determinada área, o bien, máster o doctor con énfasis en una rama de esa ciencia...”*
- b. Que en adelante los títulos conferidos a especialidades se consigne el siguiente texto *“EL COLEGIO PROFESIONAL DE PSICOLOGOS HACE CONSTAR QUE EL (LA) PROFESIONAL (nombre) REGISTRO SU TITULO DE (poner como viene de la Universidad) EMITIDO POR LA UNIVERSIDAD (nombre) DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVA VIGENTE. SE INSCRIBE EN EL REGISTRO DE ESPECIALIDADES PSICOLÓGICAS, BAJO EL TOMO, FOLIO Y ASIEN TO”.*



- c. Para los efectos de la persona encargada de llevar este procedimiento, se aclara que para los futuros solicitantes, rige en un único acto el cambio de grado y el registro de su posgrado. Lo anterior sin perjuicio de los derechos adquiridos por los profesionales que solicitaron su registro con anterioridad a este acuerdo. ACUERDO FIRME POR MAYORIA.

ACUERDO N° III.2.2 -10 (b)-01-01-14 Solicitar a la Bach. Ivannia Coto acerca de la investigación realizada sobre el tema de especialidades realizado por la Srta. Diana Meléndez y que fueron emitidas por la comisión. ACUERDO FIRME.

3. Correo electrónico del Dr. Juan Carlos Sierra, Presidente del Comité Científico del VII Congreso Internacional de Psicología Clínica a realizarse en Sevilla, España en noviembre del 2014, invitando a participar en un simposio con una duración de 60 minutos y a la vez solicitando la colaboración para la mayor difusión entre los agremiados.

ACUERDO N° III.2.3-11-01-01-14

- a. Se acuerda informar al Dr. Juan Carlos Sierra, Presidente del Comité Científico del VII Congreso Internacional de Psicología Clínica, que su solicitud ha sido enviada a la Comisión de Capacitación del CPPCR para su pronunciamiento.
- b. Enviar copia del correo electrónico del Dr. Juan Carlos Sierra a la Comisión de Capacitación y al Msc. Juan Carlos Miranda para su análisis y recomendación a la Junta Directiva. ACUERDO FIRME.

ACUERDO N° III.2.3-12-01-01-14 Se acuerda remitir a la Comisión y Oficina de capacitación para su recomendación a esta Junta Directiva, todas aquellas actividades académicas que soliciten difusión, solicitando con carácter urgencia, la remisión de los criterios de divulgación y uso de la plataforma informativa, boletín, pizarra, etc., exceptuando a aquellas a las cuales el Colegio sea miembro (ULAPSI). ACUERDO FIRME.

4. Correo electrónico de la colegiada Turieza Martínez de la División de Capital Humano, Gestión Psicosocial del ICE solicitando el acuerdo de la Junta Directiva 16-27-2001, se la sesión ordinaria del 26 de noviembre de 2001, en el que se indica que la Jefatura Superior o Supervisor de un área de psicología debe ser un Licenciado en Psicología.

ACUERDO N° III.2.4-13-01-01-14 Esta Junta Directiva acuerda hacer entrega a la colegiada Turieza Martínez, de la División de Capital Humano, Gestión Psicosocial del ICE, copia del acuerdo solicitado bajo el número 16-27-2001 de la sesión ordinaria 27-2001 del 26 de noviembre de 2001. ACUERDO FIRME POR MAYORIA.

5. Nota suscrita por la Licda. Aileen Fields Sánchez solicitando a la Junta Directiva su autorización para



formar parte de la Comisión de Incorporación del CPPCR.

#### ACUERDO N° III.2.5-14-01-01-14

- a. Se aprueba la solicitud presentada por la Licda. Aileen Fields de formar parte de la Comisión de Incorporación y se agradece su apoyo y motivación.
  - b. Se le recomienda ponerse en contacto con la Licda. Tatiana Blanco, Coordinadora de la Comisión.
  - c. Se hace traslado de este acuerdo a la Sra. Karen Durán, Secretaria de Comisiones para lo correspondiente. ACUERDO FIRME.
6. Nota SJG-2166-12-2013 transcripción de acuerdos del Colegio de Médicos y Cirujanos en relación con la autorización para el ejercicio de la hipnosis.

#### ACUERDO N° III.2.6-15-01-01-14

- a. Se acuerda agradecer a la Junta de Gobierno del Colegio de Médicos y Cirujanos la gestión realizada, quedando a la espera de la revisión de estándares internacionales para definir de conformidad con la Ley General de Salud, los lineamientos que serán adoptados por el Colegio de Médicos y Cirujanos para la autorización de la hipnosis.
  - b. Remitir copia del oficio SJG.2166-12-2013 al Lic. Rafael Cordero, Presidente de la Asociación de Hipnosis Clínica para lo que corresponda. ACUERDO FIRME POR MAYORIA.
7. Nota CPPCR-SICG-01-16 del 7 de enero de 2014 suscrita por la Secretaría de Incorporación en la cual remiten la propuesta de fechas de incorporación para la realización del Acto de Juramentación correspondiente al año 2014.

#### ACUERDO N° III.2.7-16-01-01-14

- a. Se acuerda agradecer a la Oficina de Incorporación y Cambio de Grado la propuesta presentada, la cual queda aprobada.
  - b. Se aprueba la realización de la próxima incorporación fuera de la institución, previo análisis financiero que deberá ser coordinado con el Lic. Waynner Guillén, Tesorero. ACUERDO FIRME
8. Nota CPPCR-COM-01-2014 suscrita por la Jefe de Proyección Institucional solicitando a la Junta Directiva se gire una directriz a las diferentes comisiones de trabajo activas, así como asociaciones regionales para la asignación de un enlace de comunicación para la difusión de proyectos y avances



de trabajo que ejecutan cada una de dichas instancias.

#### ACUERDO N° III.2- 8-17-01-01-14

- a. Se acuerda agradecer a la Licda. María Solís los aportes de su nota CPPCR-COM-01-2014 los cuales han sido aprobados.
  - b. La Junta Directiva procederá a comunicar a los enlaces, una vez nombrados, para que se encargue de girar la directriz para la asignación del enlace de comunicación para la difusión de los proyectos.
  - c. De igual manera se hará con las asociaciones regionales. ACUERDO FIRME.
9. Nota N° CPPCR-COM-002-2014 suscrita por la Jefe de Proyección Institucional en la cual presenta a la Junta Directiva se valoren las propuestas presentadas por su departamento para la difusión de los temas abordados por la Junta Directiva en sesiones y actividades propias de la representación institucional que tienen a su cargo.

ACUERDO N° III.2-09-18-01-01-14 Se acuerda agradecer a la Licda. María Solís los aportes de su nota CPPCR-COM-02-2014 los cuales se aprueban a excepción de la instauración de una Comisión Especial de Incidencia político-social, ya que se considera improcedente, en tanto que esta Junta Directiva se avoca a identificar los especialistas propios de cada materia para la emisión de los mismos, asuntos que serán coordinados. ACUERDO FIRME.

#### ACUERDO N° III.2-09.19--01-01-14

- a. En aras de una mayor transparencia en el desempeño de la Junta Directiva, se acuerda revocar el acuerdo (cual se transcribe (las actas se suben cada dos meses) y se acuerda que a partir de ahora las actas se subirán a la web inmediatamente que las mismas sean aprobadas y estén debidamente firmadas por el Presidente (a) y Secretario (a).
  - b. Asimismo se indicará temas que deben destacarse en la publicación, así como la comunicación por medio de boletín para mejor conocimiento del gremio. ACUERDO FIRME.
10. Nota suscrita por la Licda. Karla González en la que presenta solicitud de indemnización por una serie de eventos acontecidos durante su tiempo de laborar en la institución.

#### ACUERDO N° III.2.10-20-01-01-14

1. Se conoce la solicitud planteada por la Licda. Karla González Urrutia.



2. Se acuerda responder a la Licda. González que de previo conocer su carta de renuncia en el mes de diciembre y habiéndose tomado el acuerdo de:

“ ACUERDO N° VII.2-33-33-2013

*Esta Junta Directiva acoge la renuncia presentada por la Licda. Karla González Urrutia a partir del 31 de diciembre de 2013, otorgando el respectivo preaviso a partir del mes de enero de 2014.*

*Se delega en la Bach. Ivannia Coto el pago de los extremos laborales correspondientes por Ley. ACUERDO FIRME POR MAYORIA “*

3. Por tanto esta Junta Directiva acuerda no acceder a lo solicitado en virtud de que se ha sucedido una renuncia de previo y acogida en el acuerdo señalado. ACUERDO FIRME.
11. Documento remitido por la Licda. Karla González Urrutia que contiene Registro de Especialidades psicológicas en el CPPCR 2) Especialidad Profesional entendida como la obtención de un posgrado académico, 3) Énfasis a nivel de licenciatura y Bachillerato.

ACUERDO N° III.2-21-01-01-14 Se acuerda solicitar a la Licda. Karla González el envío del documento en digital para análisis de la Junta Directiva. ACUERDO FIRME.

### III.3 Cambios de Grado de Licenciatura a Maestría

Se presenta oficio SICG-02-14 del 7 de enero suscrito por la Licda. Karla González, Secretaria de Incorporación, en el cual presenta los cambios de grado de licenciatura a maestría de los siguientes profesionales:

ACUERDO N° III.3-22-01-01-14 Esta Junta Directiva se acuerda aprobar el cambio de grado de Licenciatura a **Maestría en Psicología con Mención en Clínica Psicoanalítica** al **Lic. Jorge Arturo Ramírez Richmond**, código **7561**, según solicitud de la Oficina de Incorporación y Cambio de Grado mediante oficio N° CPPCR-SICG-02-14 del 07 de enero de 2014. ACUERDO FIRME POR MAYORIA.

ACUERDO N° III.3-23-01-01-14 Esta Junta Directiva se acuerda aprobar el cambio de grado de Licenciatura a **Maestría en Psicología Social de Grupos e Instituciones (Maestría Académica)** a la **Licda. Jimena Escalante Meza**, código **4980**, según solicitud de la Oficina de Incorporación y Cambio de Grado mediante oficio N° CPPCR-SICG-02-14 del 07 de enero de 2014. ACUERDO FIRME POR MAYORIA.

ACUERDO N° III.3-24-01-01-14 Esta Junta Directiva se acuerda aprobar el cambio de grado de Licenciatura a **Maestría en Psicología Clínica** a la **Licda. Marlene Saravia García**, código **3011**, según solicitud de la



Oficina de Incorporación y Cambio de Grado mediante oficio N° CPPCR-SICG-02-14 del 07 de enero de 2014. ACUERDO FIRME POR MAYORIA.

ACUERDO N° III.3-25-01-01-14 Esta Junta Directiva se acuerda aprobar el cambio de grado de Licenciatura a **Maestría Profesional en Psicología Educativa** a la **Licda. Priscilla Geannina Rodríguez Coto**, código **5307**, según solicitud de la Oficina de Incorporación y Cambio de Grado mediante oficio N° CPPCR-SICG-02-14 del 07 de enero de 2014. ACUERDO FIRME POR MAYORIA.

ACUERDO N° III.3-26-01-01-14 Esta Junta Directiva se acuerda aprobar el cambio de grado de Licenciatura a **Maestría en Psicología Forense** a la **Licda. Gloria Eugenia Calvo Barquero**, código **1747**, según solicitud de la Oficina de Incorporación y Cambio de Grado mediante oficio N° CPPCR-SICG-02-14 del 07 de enero de 2014. ACUERDO FIRME POR MAYORIA.

ACUERDO N° III.3-27-01-01-14 Esta Junta Directiva se acuerda aprobar el cambio de grado de Licenciatura a **Maestría en Psicología Clínica** al **Lic. Franklin Arguedas Chaves**, código **5297**, según solicitud de la Oficina de Incorporación y Cambio de Grado mediante oficio N° CPPCR-SICG-02-14 del 07 de enero de 2014. ACUERDO FIRME POR MAYORIA.

ACUERDO N° III.3-28-01-01-14 Esta Junta Directiva se acuerda aprobar el cambio de grado de Licenciatura a **Maestría en Psicología Clínica** a la **Licda. Melissa Madrigal Bonilla**, código **7584**, según solicitud de la Oficina de Incorporación y Cambio de Grado mediante oficio N° CPPCR-SICG-02-14 del 07 de enero de 2014. ACUERDO FIRME POR MAYORIA.

ACUERDO N° III.3-29-01-01-14 Esta Junta Directiva se acuerda aprobar el cambio de grado de Licenciatura a **Maestría en Psicología con Mención en Clínica Psicoanalítica** a la **Licda. Yorleny Camacho Acuña**, código **6543**, según solicitud de la Oficina de Incorporación y Cambio de Grado mediante oficio N° CPPCR-SICG-02-14 del 07 de enero de 2014. ACUERDO FIRME POR MAYORIA.

ACUERDO N° III.3-30-01-01-14 Esta Junta Directiva se acuerda aprobar el cambio de grado de Licenciatura a **Maestría Profesional en Psicología Clínica** al **Lic. Genaro Antonio Chavarría Ramírez**, código **7631**, según solicitud de la Oficina de Incorporación y Cambio de Grado mediante oficio N° CPPCR-SICG-02-14 del 07 de enero de 2014. ACUERDO FIRME POR MAYORIA.

ACUERDO N° III.3-31-01-01-14 Esta Junta Directiva se acuerda aprobar el cambio de grado de Licenciatura a **Maestría en Psicología Clínica** al **Lic. Gerardo Andrés Marín Fonseca**, código **7788**, según solicitud de la Oficina de Incorporación y Cambio de Grado mediante oficio N° CPPCR-SICG-02-14 del 07 de enero de 2014. ACUERDO FIRME POR MAYORIA.

ACUERDO N° III.3-32-01-01-14 Esta Junta Directiva se acuerda aprobar el cambio de grado de Licenciatura a **Maestría Profesional en Terapia Gestalt** a la **Licda. Christel Mary Campos Araya, cc: Christel Mary Campos Araya**, código **2247**, según solicitud de la Oficina de Incorporación y Cambio de Grado mediante oficio N° CPPCR-SICG-02-14 del 07 de enero de 2014. ACUERDO FIRME POR MAYORIA.



### III.4 Retiros Temporales

Se presenta oficio del departamento Financiero Contable N° 001-2014 con los siguientes retiros temporales

#### ACUERDO N° III.4-33-01-01-14

- a. Se aprueba la solicitud de retiro temporal del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica de la **Licda. Siany Martínez Brenes**, cédula de identidad **304340580 código 7908** previo estudio realizado por la Jefatura Financiero-Contable y por cumplir con todos los requisitos para su retiro temporal. Se le solicita la presentación del carné, el cual quedará en custodia en nuestra Institución.
- b. Mensualmente deberá realizar el pago correspondiente al Fondo de Ayuda Mutua para conservar la condición de “activo” en el mismo para que en caso de una eventualidad tenga derecho a la ayuda que se les brinda.
- c. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite.
  - Envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura
  - Pago por gastos administrativos, esto según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril de 2011.
- d. Comuníquese este acuerdo al interesado (a), a la Contabilidad, a la Administración y al Comité del Fondo de Ayuda Mutua. ACUERDO FIRME POR MAYORIA.

#### ACUERDO N° III.4-34-01-01-14

- a. Se aprueba la solicitud de retiro temporal del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica de la **Licda. Laura Muñoz Chávez**, cédula de identidad **2-0644-0942 código 8163**, previo estudio realizado por la Jefatura Financiero-Contable y por cumplir con todos los requisitos para su retiro temporal.
- b. Se le solicita la presentación del carné, el cual quedará en custodia en nuestra Institución.
- c. Mensualmente deberá realizar el pago correspondiente al Fondo de Ayuda Mutua para conservar la condición de “activo” en el mismo para que en caso de una eventualidad tenga derecho a la ayuda que se les brinda.
- d. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite.
  - Envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura



- Pago por gastos administrativos, esto según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril de 2011.
- e. Comuníquese este acuerdo al interesado (a), a la Contabilidad, a la Administración y al Comité del Fondo de Ayuda Mutua. ACUERDO FIRME POR MAYORIA.

#### ACUERDO N° III.4-35-01-01-14

- a. Se aprueba la solicitud de retiro temporal del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica de la **Licda. Beatriz Valverde Morales**, cédula de identidad **1-0431-0348**, código **1996**, previo estudio realizado por la Jefatura Financiero-Contable y por cumplir con todos los requisitos para su retiro temporal.
- b. Se le solicita la presentación del carné, el cual quedará en custodia en nuestra Institución.
- c. Mensualmente deberá realizar el pago correspondiente al Fondo de Ayuda Mutua para conservar la condición de “activo” en el mismo para que en caso de una eventualidad tenga derecho a la ayuda que se les brinda.
- d. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite.
  - Envío de nota a la Junta Directiva para la activación de su colegiatura.
  - Pago por gastos administrativos, esto según acuerdo de Junta Directiva, sesión N° 12 del 12 de abril.
- e. Comuníquese este acuerdo al interesado (a), a la Contabilidad, a la Administración y al Comité del Fondo de Ayuda Mutua. ACUERDO FIRME POR MAYORIA.

#### ACUERDO N° III.4-36-01-01-14

- a. Se aprueba la solicitud de retiro temporal del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica de la **Licda. Rebeca Sáenz Flores**, cédula de identidad **1-1075-0776**, código **2213**, previo estudio realizado por la Jefatura Financiero-Contable y por cumplir con todos los requisitos para su retiro temporal.
- b. Se le solicita la presentación del carné, el cual quedará en custodia en nuestra Institución.
- c. Mensualmente deberá realizar el pago correspondiente al Fondo de Ayuda Mutua para conservar la condición de “activo” en el mismo para que en caso de una eventualidad tenga derecho a la ayuda que se les brinda.
- d. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento en que su persona requiera realizar dicho trámite:



- Envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura.
  - Pago por gastos administrativos según acuerdo de Junta Directiva, sesión 12-2011 del 12 de abril de 2011.
- e. Comuníquese este acuerdo al interesado (a), a la Contabilidad, a la Administración y al Comité del Fondo de Ayuda Mutua. ACUERDO FIRME POR MAYORIA.

#### ACUERDO N° III.4-37-01-01-14

- a. Se aprueba la solicitud de retiro temporal del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica de la **Licda. Vanessa Amador Rodríguez**, cédula de identidad **1-1049-0598**, código **7316**, previo estudio realizado por la Jefatura Financiero-Contable y por cumplir con todos los requisitos para su retiro temporal.
- b. Se le solicita la presentación del carné, el cual quedará en custodia en nuestra Institución.
- c. Mensualmente deberá realizar el pago correspondiente al Fondo de Ayuda Mutua para conservar la condición de “activo” en el mismo para que en caso de una eventualidad tenga derecho a la ayuda que se les brinda.
- d. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite
  - Envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura.
  - Pago por gastos administrativos, esto según Acta de Junta Directiva N° 12-2011 del 12 de abril de 2011.
- e. Comuníquese este acuerdo al interesado (a), a la Contabilidad, a la Administración y al Comité del Fondo de Ayuda Mutua. ACUERDO FIRME POR MAYORIA.

#### ACUERDO N° III.4-38-01-01-14

- a. Se aprueba la solicitud de retiro temporal del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica de la **Licda. Lucía Ovares Garita**, cédula de identidad **4-0175-0184**, código **7760**, previo estudio realizado por la Jefatura Financiero-Contable y por cumplir con todos los requisitos para su retiro temporal.
- b. Se le solicita la presentación del carné, el cual quedará en custodia en nuestra Institución.
- c. Mensualmente deberá realizar el pago correspondiente al Fondo de Ayuda Mutua para conservar la condición de “activo” en el mismo para que en caso de una eventualidad tenga derecho a la ayuda que se les brinda.
- d. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite
  - Envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura.
  - Pago por gastos administrativos, esto según Acta de Junta Directiva N° 12-2011 del 12 de abril de 2011.



- e. Comuníquese este acuerdo al interesado (a), a la Contabilidad, a la Administración y al Comité del Fondo de Ayuda Mutua. ACUERDO FIRME POR MAYORIA.

#### ACUERDO N° III.4-39-01-01-14

- a. Se aprueba la solicitud de retiro temporal del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica de la **Licda. Priscilla Mejías Sánchez**, cédula de identidad **1-1371-0483**, **código 8510**, previo estudio realizado por la Jefatura Financiero-Contable y por cumplir con todos los requisitos para su retiro temporal.
- b. Se le solicita la presentación del carné, el cual quedará en custodia en nuestra Institución.
- c. Mensualmente deberá realizar el pago correspondiente al Fondo de Ayuda Mutua para conservar la condición de "activo" en el mismo para que en caso de una eventualidad tenga derecho a la ayuda que se les brinda.
- d. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite
  - o Envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura.
  - o Pago por gastos administrativos, esto según Acta de Junta Directiva N° 12-2011 del 12 de abril de 2011.
- e. Comuníquese este acuerdo al interesado (a), a la Contabilidad, a la Administración y al Comité del Fondo de Ayuda Mutua. ACUERDO FIRME POR MAYORIA.

#### ACUERDO N° III.4-40-01-01-14

- a. Se aprueba la solicitud de retiro temporal del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica de la **Licda. Jennifer Astúa Rodríguez**, cédula de identidad **1-1243-0949**, **código 6248**, previo estudio realizado por la Jefatura Financiero-Contable y por cumplir con todos los requisitos para su retiro temporal.
- b. Se le solicita la presentación del carné, el cual quedará en custodia en nuestra Institución.
- c. Mensualmente deberá realizar el pago correspondiente al Fondo de Ayuda Mutua para conservar la condición de "activo" en el mismo para que en caso de una eventualidad tenga derecho a la ayuda que se les brinda.
- d. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite
  - o Envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura.
  - o Pago por gastos administrativos, esto según Acta de Junta Directiva N° 12-2011 del 12 de abril de 2011.
- e. Comuníquese este acuerdo al interesado (a), a la Contabilidad, a la Administración y al Comité del Fondo de Ayuda Mutua. ACUERDO FIRME POR MAYORIA.



#### ACUERDO N° III.4-41-01-01-14

- a. Se aprueba la solicitud de retiro temporal del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica de la **Licda. Cyra Castro Araya**, cédula de identidad **1-1099-0839**, **código 2979** previo estudio realizado por la Jefatura Financiero-Contable y por cumplir con todos los requisitos para su retiro temporal.
- b. Se le solicita la presentación del carné, el cual quedará en custodia en nuestra Institución.
- c. Mensualmente deberá realizar el pago correspondiente al Fondo de Ayuda Mutua para conservar la condición de “activo” en el mismo para que en caso de una eventualidad tenga derecho a la ayuda que se les brinda.
- d. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite
  - Envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura.
  - Pago por gastos administrativos, esto según Acta de Junta Directiva N° 12-2011 del 12 de abril de 2011.
- e. Comuníquese este acuerdo al interesado (a), a la Contabilidad, a la Administración y al Comité del Fondo de Ayuda Mutua. ACUERDO FIRME POR MAYORIA.

#### ACUERDO N° III.4-42-01-01-14

- a. Se aprueba la solicitud de retiro temporal del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica de la **Licda. Dana Hernández Chinchilla**, cédula de identidad **7-0136-0049**, **código 8059**, previo estudio realizado por la Jefatura Financiero-Contable y por cumplir con todos los requisitos para su retiro temporal.
- b. Se le solicita la presentación del carné, el cual quedará en custodia en nuestra Institución.
- c. Mensualmente deberá realizar el pago correspondiente al Fondo de Ayuda Mutua para conservar la condición de “activo” en el mismo para que en caso de una eventualidad tenga derecho a la ayuda que se les brinda.
- d. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite
  - Envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura.
  - Pago por gastos administrativos, esto según Acta de Junta Directiva N° 12-2011 del 12 de abril de 2011.
- e. Comuníquese este acuerdo al interesado (a), a la Contabilidad, a la Administración y al Comité del Fondo de Ayuda Mutua. ACUERDO FIRME POR MAYORIA.

#### ACUERDO N° III.4-43-01-01-14



- a. Se aprueba la solicitud de retiro temporal del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica de la **Licda. Rocío Toruño Quirós**, cédula de identidad **1-1052-0925**, **código 5589**, previo estudio realizado por la Jefatura Financiero-Contable y por cumplir con todos los requisitos para su retiro temporal.
- b. Se le solicita la presentación del carné, el cual quedará en custodia en nuestra Institución.
- c. Mensualmente deberá realizar el pago correspondiente al Fondo de Ayuda Mutua para conservar la condición de “activo” en el mismo para que en caso de una eventualidad tenga derecho a la ayuda que se les brinda.
- d. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite
  - o Envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura.
  - o Pago por gastos administrativos, esto según Acta de Junta Directiva N° 12-2011 del 12 de abril de 2011.
- e. Comuníquese este acuerdo al interesado (a), a la Contabilidad, a la Administración y al Comité del Fondo de Ayuda Mutua. ACUERDO FIRME POR MAYORIA.

#### ACUERDO N° III.4-44-01-01-14

- a. Se aprueba la solicitud de retiro temporal del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica de la **Licda. Melissa Cordero Sánchez**, cédula de identidad **1-1224-0060**, **código 5389**, previo estudio realizado por la Jefatura Financiero-Contable y por cumplir con todos los requisitos para su retiro temporal.
- b. Se le solicita la presentación del carné, el cual quedará en custodia en nuestra Institución.
- c. Mensualmente deberá realizar el pago correspondiente al Fondo de Ayuda Mutua para conservar la condición de “activo” en el mismo para que en caso de una eventualidad tenga derecho a la ayuda que se les brinda.
- d. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite
  - o Envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura.
  - o Pago por gastos administrativos, esto según Acta de Junta Directiva N° 12-2011 del 12 de abril de 2011.
- e. Comuníquese este acuerdo al interesado (a), a la Contabilidad, a la Administración y al Comité del Fondo de Ayuda Mutua. ACUERDO FIRME POR MAYORIA.

#### ACUERDO N° III.4-45-01-01-14

- a. Se aprueba la solicitud de retiro temporal del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica de la **Licda. Diana Mora Guerrero**, cédula de identidad **1-1358-0432** **código 7890**, previo estudio realizado



- por la Jefatura Financiero-Contable y por cumplir con todos los requisitos para su retiro temporal.
- b. Se le solicita la presentación del carné, el cual quedará en custodia en nuestra Institución.
  - c. Mensualmente deberá realizar el pago correspondiente al Fondo de Ayuda Mutua para conservar la condición de “activo” en el mismo para que en caso de una eventualidad tenga derecho a la ayuda que se les brinda.
  - d. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite
    - o Envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura.
    - o Pago por gastos administrativos, esto según Acta de Junta Directiva N° 12-2011 del 12 de abril de 2011.
  - e. Comuníquese este acuerdo al interesado (a), a la Contabilidad, a la Administración y al Comité del Fondo de Ayuda Mutua. ACUERDO FIRME POR MAYORIA.

#### ACUERDO N° III.4-46-01-01-14

- a. Se aprueba la solicitud de retiro temporal del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica del **Lic. Juan Pablo Salazar Vega**, cédula de identidad **1-1063-0826**, **código 5719**, previo estudio realizado por la Jefatura Financiero-Contable y por cumplir con todos los requisitos para su retiro temporal.
- b. Se le solicita la presentación del carné, el cual quedará en custodia en nuestra Institución.
- c. Mensualmente deberá realizar el pago correspondiente al Fondo de Ayuda Mutua para conservar la condición de “activo” en el mismo para que en caso de una eventualidad tenga derecho a la ayuda que se les brinda.
- d. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite
  - o Envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura.
  - o Pago por gastos administrativos, esto según Acta de Junta Directiva N° 12-2011 del 12 de abril de 2011.
- e. Comuníquese este acuerdo al interesado (a), a la Contabilidad, a la Administración y al Comité del Fondo de Ayuda Mutua. ACUERDO FIRME POR MAYORIA.

#### ACUERDO N° III.4-47-01-01-14

- a. Se aprueba la solicitud de retiro temporal del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica de la **Licda. Morelia Mora Morera**, cédula de identidad **2-0649-0356**, **código 7747**, previo estudio realizado por la Jefatura Financiero-Contable y por cumplir con todos los requisitos para su retiro temporal.
- b. Se le solicita la presentación del carné, el cual quedará en custodia en nuestra Institución.
- c. Mensualmente deberá realizar el pago correspondiente al Fondo de Ayuda Mutua para conservar la



condición de “activo” en el mismo para que en caso de una eventualidad tenga derecho a la ayuda que se les brinda.

- d. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite
  - Envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura.
  - Pago por gastos administrativos, esto según Acta de Junta Directiva N° 12-2011 del 12 de abril de 2011.
- e. Comuníquese este acuerdo al interesado (a), a la Contabilidad, a la Administración y al Comité del Fondo de Ayuda Mutua. ACUERDO FIRME POR MAYORIA.

### III.5 Reincorporaciones

Se conoce oficio N° FC-002-2014 , suscrito por la Bach. Ivannia Coto, Jefe Financiero contable en la cual presenta las solicitudes de reincorporación de:

ACUERDO N° III.5-48-01-01-14

- a. Se aprueba la solicitud de reincorporación al Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, de la **Licda. Karol Marcela Guevara Contreras**, cédula de identidad número **1-1202-0043**, código **4632**, previo pago del monto establecido.
- b. Comuníquese este acuerdo a la interesada, al departamento de Contabilidad, al Fondo de Ayuda Mutua, a la Administración y al Departamento de Cobros del CPPCR. ACUERDO FIRME POR MAYORÍA.

ACUERDO N° III.5-49-01-01-14

- a. Se aprueba la solicitud de reincorporación al Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, de la **Licda. Silvia Romero Vargas**, cédula de identidad número **1-1271-0065**, código **8093**, previo pago del monto establecido.
- b. Comuníquese este acuerdo a la interesada, al departamento de Contabilidad, al Fondo de Ayuda Mutua, a la Administración y al Departamento de Cobros del CPPCR. ACUERDO FIRME POR MAYORÍA.

ACUERDO N° III.5-50-01-01-14

- a. Se aprueba la solicitud de reincorporación al Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, de la **Licda. Priscilla Alfaro Campos**, cédula de identidad número **1-1188-0123**, código **5843**, previo pago del monto establecido.



- b. Comuníquese este acuerdo a la interesada, al departamento de Contabilidad, al Fondo de Ayuda Mutua, a la Administración y al Departamento de Cobros del CPPCR. ACUERDO FIRME POR MAYORÍA.

#### ACUERDO N° III.5-51-01-01-14

- a. Se aprueba la solicitud de reincorporación al Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, de la **Licda. Daniela Durán Gómez**, cédula de identidad número **1-1339-0234**, código **8494** previo pago del monto establecido.
- b. Comuníquese este acuerdo a la interesada, al departamento de Contabilidad, al Fondo de Ayuda Mutua, a la Administración y al Departamento de Cobros del CPPCR. ACUERDO FIRME POR MAYORÍA.

#### III.6 Reactivaciones

Se conoce oficio CPPCR-FC-003-2014, suscrito por la Bach. Ivannia Coto, Jefe Financiero-Contable en el cual presenta las siguientes solicitudes de reactivación:

#### ACUERDO N° III.6-52-01-01-14

- a. Se aprueba la solicitud de reactivación como miembro activo del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica de la **Licda. Paola Chacón Barquero**, cédula de identidad **No. 1-1123-60352 código 5519**, según oficio presentado por la Administración N° CPPCR-FC-003-2014.
- b. Comuníquese este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad y Cobros, al Comité del Fondo de Ayuda Mutua y a la Administración del CPPCR. ACUERDO FIRME POR MAYORIA.

#### ACUERDO N° III.6-53-01-01-14

- a. Se aprueba la solicitud de reactivación como miembro activo del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica de la **Licda. Karol Guevara Contreras No. 1-1202-0043, código 4632**, según oficio presentado por la Administración N° CPPCR-FC-003-2014.
- b. Comuníquese este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad y Cobros, al Comité del Fondo de Ayuda Mutua y a la Administración del CPPCR. ACUERDO FIRME POR MAYORIA.

#### ACUERDO N° III.6-54-01-01-14

- a. Se aprueba la solicitud de reactivación como miembro activo del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica de la **Licda. Noelia Vindas Valerio No.1-0900-0212, código 1236**, según oficio presentado por la Administración N° CPPCR-FC-003-2014.
- b. Comuníquese este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad y Cobros, al Comité del Fondo de Ayuda Mutua y a la Administración del CPPCR. ACUERDO FIRME POR MAYORIA.



ACUERDO N° III.6-55-01-01-14

- a. Se aprueba la solicitud de reactivación como miembro activo del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica de la **Licda. Roxana Chavarría Escamilla, No.1-0760-0718, código 7938**, según oficio presentado por la Administración N° CPPCR-FC-003-2014.
- b. Comuníquese este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad y Cobros, al Comité del Fondo de Ayuda Mutua y a la Administración del CPPCR. ACUERDO FIRME POR MAYORIA.

ACUERDO N° III.6-56-01-01-14

- a. Se aprueba la solicitud de reactivación como miembro activo del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica de la **Licda. Nora Reyes Ochoa, No. 8-0049-0121, código 1788** según oficio presentado por la Administración N° CPPCR-FC-003-2014.
- b. Comuníquese este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad y Cobros, al Comité del Fondo de Ayuda Mutua y a la Administración del CPPCR. ACUERDO FIRME POR MAYORIA

#### IV. ASUNTOS DE LOS SEÑORES DIRECTORES (AS)

##### IV.1 Vicepresidencia (Msc. Sarita Villegas)

IV.1.1. Nota de renuncia de la Msc. Karolina Montero Torres al puesto de Presidenta de APROPSIPA y renuncia de la Msc. Sarita Elena Villegas como Presidenta de APROPSIGUA

ACUERDO N° IV.1.1-57-01-01-14 Esta Junta Directiva acuerda aceptar la renuncia presentada por la Msc. Karolina Montero Torres al puesto de presidenta de APROPSIPA y externa su agradecimiento por la labor realizada. ACUERDO FIRME.

ACUERDO N° IV.1.1-58-01-01-14 Esta Junta Directiva acuerda aceptar la renuncia presentada por la Msc. Sarita Villegas como Presidenta de APROPSIGUA y externa su agradecimiento por la labor realizada. ACUERDO FIRME.

##### IV.2 Secretaria (Licda. Angie Salas)

IV.2.1 Solicitud de Ingreso a la Institución en Horas no hábiles

ACUERDO N° IV.2.1-59-01-01-14

- a. Se acuerda autorizar el ingreso a la Institución, los días sábados en la mañana a la Licda. Angie Michelle Salas Monney, Secretaria de la Junta Directiva, para efectos de la firma de documentos.



- b. Dicha actividad que deberá ser coordinada de previo con la Bach. Ivannia Coto, y los documentos deberán dejarse resguardados bajo llave en el archivador ubicado en la sala de sesiones de la Junta Directiva. ACUERDO FIRME.

### **IV.3 Tesorería**

#### **IV.3.1 Conformar la comisión de pre inversión**

ACUERDO IV.3-1-60-02-01-14

- a. Solicitar a los miembros que han venido colaborando en esta comisión su anuencia de seguir participando de la misma.
- b. Para tal efecto se comisiona a la señora Lucy Cordero, Secretaria Administrativa de la Junta Directiva, el envío de la nota. ACUERDO FIRME.

#### **IV.3.2 Distribución de comisiones y enlaces de Junta Directiva**

El Lic. Waynner Guillén indica que solo Brigadas y la Comisión de Empleo no han presentado sus planes de trabajo. Juntamente con la Bach. Ivannia Coto se está realizando una revisión de los planes de trabajo para que estén fundamentados con plazos, montos razonables, según la actividad que se haga. En una próxima sesión de Junta Directiva, el día 20 de enero, se traerá para aprobación ya toda la información debidamente ordenada.

En este momento las comisiones vigentes son Especialidades Psicológicas, Adopciones, Capacitaciones, Pruebas Psicológicas, Cultura de Paz, Edificio, se deberá volver a nombrar en Asamblea como Comisión de Pre Inversión, Regionalización (Proceso de Regionalización), Armas, Curriculares, Incorporación y Cambio de Grados.

ACUERDO N° IV.3.2-61-02-01-2014

- a. Esta Junta Directiva nombra los enlaces de las Junta Directiva con las comisiones de la siguiente manera: Comisión de Adopciones y Guarderías: Msc. Ana Lucia Rescia, Comisión de Armas, Licda. Viviana Umaña, Comisión de Regionalización, Msc. Sarita Villegas. Comisión de Pruebas Psicológicas y Congreso, Licda. Angie Salas, Comisión de Cultura de Paz, Vocal I. Brigada, Fondo de Ayuda Mutua, Asuntos Gremiales, pre inversión y empleo, Lic. Waynner Guillén. Comisión de Especialidades, Comisión Curricular y Cambio de Grado, Msc. Sonia Hernández.



- b. Comunicar a las Comisiones. ACUERDO FIRME.

### **V.3.3 Propuesta de Giras para prestar los servicios a las diferentes Regionales.**

Se incluye dentro de estas giras Occidente, que próximamente se estará conformando la Asociación, Ciudad Neilly, Pérez Zeledón, San Carlos, Limón, Guanacaste y Puntarenas. La programación quedó de la siguiente manera, pudiendo variar las fechas.

Occidente	Febrero
Ciudad Neilly	Marzo
Pérez Zeledón	Abril
San Carlos	Mayo
Limón	Junio
Guanacaste	Agosto
Puntarenas	Setiembre

Indica el Lic. Guillén que debe definirse fecha para el Congreso Nacional de Psicología.

### **IV.3.3 Estrategia Gestión de Cobros**

#### **Propuesta Morosidad 2014**

Manifiesta el Lic. Waynner Guillén que en el informe presentado ante Asamblea en el mes de diciembre se habló de un 25% de morosidad. Es un tema que tiene que iniciar este año y reducir esa tasa de morosidad que genera una cuenta de intereses casi incobrable de cien millones de colones, el cual está en la población que debe de cuatro a cinco cuotas o más.

Después de tres meses de morosidad debe realizarse un proceso de suspensión el cual no se ha seguido y por lo tanto no se ha activado al no haber llevado el debido proceso.

Se trae una propuesta, ya analizada por la Bach. Ivannia Coto y el objetivo es que esta Junta Directiva, autorice ampliar el periodo de amnistía por seis meses más a partir de enero. De manera que podamos empezar con un proceso de notificación, no cobrándose intereses sino que el colegiado pagaría únicamente sus cuotas atrasadas.

Con esto se estaría reforzando un proceso de suspensión que lo realizaría Eugenio, para lo que se deberá hacer el traslado respectivo al Departamento de Cobro y lleve el debido proceso de suspensión y otra personas que lleve el proceso de cobro y actualización de datos, ya que una de las razones de cobro ha sido por dirección y teléfono donde ubicarlo.



Se propone trasladar al señor Eugenio Salguero al Departamento de Cobro y a la señorita Catalina Balladares, quien ha estado durante seis meses contratada por servicios profesionales, dejarla de planta en el proceso de cobro y actualización de datos.

#### **IV.3.4 Diálogo Regionales**

Informa el Lic. Waynner Guillén que para este año se está trabajando realizar los diálogos con las regionales con las que se está trabajando a la fecha. La idea es realizar un intercambio artístico, cultural y académico.

Para la próxima sesión del Concejo se estarán realizando las diferentes rifas de visitas. Al ser un proyecto de la Junta Directiva, las regionales no tendrían que aportar ningún recurso.

### **V. Asuntos de Fiscalía**

#### **V.1 Uso de la oficina del antiguo Director Administrativo**

La Licda. Viviana Umaña solicita la autorización de esta Junta Directiva para que la abogada de la Fiscalía, Licda. Vivian Cabezas utilice la oficina que se encuentra desocupada en el segundo piso.

ACUERDO N° V.1-62-02-01-2014 Se acuerda que la oficina del anterior Director Administrativo sea ocupada por la Licda. Vivian Cabezas, Abogado de la Fiscalía, hasta tanto se de el nombramiento de la persona que ocupará ese puesto. ACUERDO FIRME.

### **VI. Asuntos Varios**

ACUERDO N° VI-63-02-01-2014

- a. Se acuerda invitar al Lic. Jorge Prado Calderón a la próxima reunión de la Junta Directiva a realizarse el 20 de enero a las 5:30 p.m. para conocer los resultados de la consulta que se está realizando a los colegiados (as), respecto a las tarifas de honorarios profesionales .
- b. Hasta tanto no se conozcan los resultados de esta encuesta, esta Junta Directiva no aprobará nuevas tarifas. Posterior a tener la información se llevará una propuesta a la Asamblea Extraordinaria en el mes de Febrero para su aprobación. ACUERDO FIRME.

ACUERDO N° VI-64-02-01-2014 Esta Junta Directiva acuerda revocar el acuerdo VI.1-32-33-2013 tomado en sesión 33-2013 del pasado 13 de diciembre, en la cual se concedía audiencia al Dr. Delio González y al Dr. Albam Brenes, lo anterior por cuanto en Asamblea Ordinaria del 07 de diciembre fue resuelta la petición solicitada por el Dr. González. ACUERDO FIRME.



#### VI.1.1 Comisión de Capacitaciones

Nota CPPCR-OC-02-2014 suscrita por el Msc. Juan Carlos Miranda en la cual presenta las actividades de capacitación propuestas para el I Trimestre de 2014 por la Oficina de Capacitaciones del CPPCR con visto bueno de la Comisión de Capacitaciones.

#### ACUERDO N° VI.1-65-02-01-14

- a. Se acuerda aprobar las actividades de capacitación propuestas para el I Trimestre del 2014 por la Oficina de Capacitaciones.
  - b. Solicitar al Msc. Juan Carlos Miranda ampliar detalladamente las actividades con los ponentes extranjeros PhD. José María Peiró y PhD. Alicia Salvador, propuestas para el mes de abril de 2014.
  - c. Esta información deberá presentarse para sesión de Junta Directiva el próximo 20 de enero.
- ACUERDO FIRME.

#### VIII. Cierre de Sesión

Finaliza la sesión al ser las 23:00 horas.

Msc. Sarita Elena Villegas Fernández  
Presidenta, a.i.

*l.e.g.*

Licda. Angie Michelle Salas Monney  
Secretaria